

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 24 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº __389

VISTOS:

- Ord Nº 319 del 22-08-2011 en el cual consta la autorización del Alcalde para adjudicar al Oferente Agrícola Entre Ríos Ltda., RUT Nº 79.906.930-k.
- 2).- Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Adquisición e Instalación Casa Prefabricada Talleres Municipales de Parral", ID Nº 2600-41-LE11
- 3).- Acta de Apertura física y Electrónica del día 17-08-2011.
- 4).- Decreto Exento Nº 3.218 del 18-07-2011 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adquisición e Instalación Casa Prefabricada Talleres Municipales de Parral".
- Decreto Alcaldicio Nº 858 del 28-12-2010 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con una Casa Prefabricada para el cuidador de los Talleres Municipales de Parral".
- 2.- Que existe oferta de Agrícola Entre Ríos Ltda., RUT Nº 79.906.930-k, la que fue evaluada con nota 7

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE el llamado a Licitación Pública para "Adquisición e Instalación Casa Prefabricada Talleres Municipales de Parral", al Oferente Agrícola Entre Ríos Ltda., RUT Nº 79.906.930-k, representada legalmente por Don Jorge Pablo Bawlitza De La Fuente RUT Nº 4.301.449-8, domiciliado en Rengo Nº 435 Linares; por un valor de \$ 5.850.000.- con IVA incluido, el plazo para la instalación será de 15 días corridos, a partir de la fecha del Acta entrega de terreno.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto del presente al siguiente Îtem del presupuesto Municipal vigente:

PROYECTO

"Adquisición e Instalación Casa Prefabricada Talleres Municipales de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Dagoonla Lound C

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S)DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE

L MUNICIPALITY OF PARKAL

DEPARMMENTO JURIE

JCCC/ARC/DDB/VTO/jmvb DISTRIBUCION:

1.- Archivo Oficina de Partes;

2.- Dirección de Obras;

3.- Dirección de Finanzas;

4.- Dirección de Control;

5.- Asesoría Jurídica;
 6.- SECPLAN;

7.- Carpeta de Licitación.